



Bellavista, 30 de diciembre 2020\*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 096-2020-D-FCNM. - Bellavista 30 de diciembre 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 02-2020-JEPI(LJPV)-FCNM, por medio del cual el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, informa, que el proyecto presentado por el Bachiller PRETELL VALERO, Luis Jonathan, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando su desarrollo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución N° 017-2020-D-FCNM, de fecha 07 de febrero del 2020, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller PRETELL VALERO, Luis Jonathan, titulado: "EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO Y DILUCIÓN DE HIDRÓGENO EN LAS PROPIEDADES ÓPTICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS PELÍCULAS DELGADAS DE a-SiC:H", conformado por los docentes: Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo (Presidente); Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde (Vocal); Mg. Luis Rosas Ángeles Villón (Secretario);

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 30 de diciembre del 2020 el Dictamen solicitado según Reglamento, señalando que el Proyecto de Tesis reúne los requisitos de forma y fondo para ser desarrollado como tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° APROBAR**, el Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física titulado: "**EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO Y DILUCIÓN DE HIDRÓGENO EN LAS PROPIEDADES ÓPTICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS PELÍCULAS DELGADAS DE a-SiC:H**" presentado por el Bachiller PRETELL VALERO, Luis Jonathan, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Física, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2° DESIGNAR**, al docente Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo, como asesor y, co asesor Dr. GUERRA TORRES, Jorge Andrés para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3° AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4° Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**Jurado Evaluador de Proyecto de Investigación**  
**RESOLUCION DECANAL N° 017-2020-D-FCNM**

Bellavista, Diciembre 30, 2020

**OFICIO N° 02-2020-JEPI(LJPV) JAEC-FCNM**

Señor Magister  
**ROEL MARIO VIDAL GUZMAN**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
**Presente.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 30.12.2020 HORA:  
EXP: 1183-2019

De mi consideración:

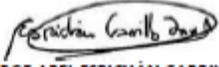
Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, remitirle el Acta de la Sesión de Trabajo Virtual del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado, "**EFFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO Y DILUCIÓN DE HIDRÓGENO EN LAS PROPIEDADES ÓPTICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS PELÍCULAS DELGADAS DE a-SiC:H**" presentado por el Bachiller en Física, Sr **PRETELL VALERO, Luis Jonathan**, el mismo que ha sido evaluado por el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación en su estructura metodológica y contenido temático en la sesión de trabajo virtual realizada en fecha 30.12.2020, según consta en el acta de la referida sesión cuya copia se adjunta.

Al respecto debo indicar que habiéndose aprobado la ejecución del referido Proyecto de Investigación, se adjunta el Informe colegiado con dictamen aprobatorio para que, según lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU, su Despacho emita la Resolución de aprobación del Proyecto de Investigación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

**Atentamente,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

  
Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO  
PRESIDENTE

Adjunto: archivos virtuales

- Formato de Trámite Académico -Administrativo
- Copia del Grado Académico de Bachiller
- Recibo de Caja N° 1000764
- Proveído N° 385-2019-D-FCNM
- Oficio N° 112-2019-UI-FCNM
- Proveído N° 406-2019-D-FCNM

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**Jurado Evaluador de Proyecto de Investigación**  
**RESOLUCION DECANAL N° 017-2020-D-FCNM**

Bellavista, 30 de Diciembre del 2020

**DICTAMEN**

**EL JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2020-D-FCNM**

Visto el Proyecto de Investigación titulado "EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO Y DILUCIÓN DE HIDRÓGENO EN LAS PROPIEDADES ÓPTICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS PELÍCULAS DELGADAS DE a-SiC:H", presentado por el Bachiller, Sr. PRETELL VALERO LUIS JONATHAN.

**CONSIDERANDO:**

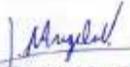
Que, el Proyecto de Investigación en referencia ha sido cuidadosamente evaluado, por cada uno de los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación indicado, en su estructura metodológica y contenido temático en la sesión de trabajo realizada en fecha 30.12.2020.

**DICTAMINA:**

- 1° El Proyecto de Investigación titulado "EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO Y DILUCIÓN DE HIDRÓGENO EN LAS PROPIEDADES ÓPTICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS PELÍCULAS DELGADAS DE a-SiC:H", presentado por el Bachiller, Sr. PRETELL VALERO, Luis Jonathan, cumple con lo estipulado en la estructura del Proyecto de Investigación señalada en la Directiva N° 013-2018-R, aprobada por Resolución Rectoral N° 1100-2018-R.
- 2° Remitir al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el presente dictamen aprobatorio, acompañado del Proyecto de investigación respectivo para que, según lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 245-2018-R, se emita la Resolución de aprobación del Proyecto de Investigación tesis correspondiente.

  
Dr. Jorge A. Espichán Carrillo  
Presidente

  
Lic. Carlos A. Quimones Monteverde  
Vocal

  
Mg. Luis R. Angeles Villón  
Secretario

/Su  
c.c: Archivo